



DECLARACIÓN N° 29/21.-

VISTO:

La Ley Provincial XVI N°46, de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1.582/17; el 136° Aniversario de la ciudad de Trevelin. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N°46, en su Art. 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1582/17 reglamenta la presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, en la ciudad de Trevelin, cada 25 de noviembre se conmemora la llegada del Coronel Fontana y Los Rifleros del Chubut al Valle 16 de Octubre.

Que, realizando una breve reseña histórica, en el año 1885, el entonces gobernador Jorge Luis Fontana, autoriza el desplazamiento de la agrupación Compañía Rifleros del Chubut, partiendo en octubre del mismo año con un total de treinta colonos. El 25 de noviembre acampan en uno de los valles cordilleranos más bellos y fértiles, dejando a aquellos colonos impresionados, momento en el cual denominan al valle bajo el vocablo galés "Cwm Hyfryd" (*Valle hermoso*).

Que, con la llegada de los colonos galeses a la cordillera, en busca de la realización de sus sueños de libertad cultural y religiosa, se produjo en este lugar un intercambio con los pueblos originarios que enriqueció a nuestro pueblo para ser hoy un lugar con esencia, y valor histórico y cultural invaluable.

Que, es tradición que anualmente el 25 de noviembre sea el día de la expresión y manifestación del Pueblo todo, en actos, desfiles, homenajes y actividades sociales, culturales y deportivas.


Que, cada año, se desarrolla el acto central con un desfile Cívico Militar, manifestando a través del mismo, la historia y la cultura, contribuyendo al fortalecimiento de la impronta de nuestra localidad.

Que, en virtud del trabajo mancomunado entre el Municipio de Trevelin y sus Parajes, a través de todas las áreas de gestión, grupo de voluntarios y diversas instituciones, se ha logrado realizar un amplio cronograma de actividades vinculadas a la conmemoración.

Que, por lo expuesto precedentemente, y por la importancia que esta fecha representa para toda la comunidad de Trevelin, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:


Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut


Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de INTERÉS HISTÓRICO CULTURAL MUNICIPAL el 136º ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE LA COMPAÑÍA DE RIFLEROS DEL CHUBUT AL VALLE 16 DE OCTUBRE, a celebrarse el día 25 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

Silvia L. Aburto
Secretaría Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut